

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) Decreto Exento N°4.695 de fecha 04.10.2018, en el cual se otorga una subvención Municipal al Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas, R.U.T. N°65.024.238-6 por la suma ascendente a \$679.534 destinados a financiar gastos por adquisición de 25 Parkas para el Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 11 de diciembre del año 2018, mediante la cual remite Rendición en forma documentada el Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas
- c) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- d) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- e) El Decreto Exento N°5.834 de fecha 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo al Formula "Por orden del Sr. Alcalde"
- f) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere regularizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada al Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas durante el año 2018 por un monto ascendente a \$679.534.
- b) Que, debido a la falta de Personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas, R.U.T. N°65.024.238-6, por la suma ascendente a \$679.534 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin Observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el manual de procedimientos contables- sector municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

3345

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

1.- REGULARIZASE Y APRUEBESE la recepción y rendición de gastos presentada por la institución denominada Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas, R.U.T. N°65.024.238-6 por un valor total de \$679.534 (léase, seiscientos setenta y nueve quinientos treinta y cuatro pesos) destinados a financiar la adquisición de 25 Parkas para el Club Adulto Mayor Vínculos en Red Solidaria de Puerto Varas

2.- INSTRUYASE al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE



LORETO VILCHES MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

LVM/ASN/yrn

